

BOLETÍN OFICIAL BOPA
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 892

XII LEGISLATURA

23 de marzo de 2026

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 12-25/PL-000012, Proyecto de Ley para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para Andalucía (*Enmiendas que se mantienen*) 6
- 12-25/PL-000013, Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía (*Enmiendas que se mantienen*) 8
- 12-25/PL-000013, Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía (*Ordenación del debate final del Proyecto de Ley*) 10
- 12-25/PL-000014, Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía (*Enmiendas que se mantienen*) 11
- 12-25/PL-000014, Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía (*Ordenación del debate final del Proyecto de Ley*) 13
- 12-25/PL-000015, Proyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía (*Enmiendas que se mantienen*) 14

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-26/PNLP-000034, Proposición no de ley relativa al blindaje efectivo de los derechos de las mujeres y a la lucha contra el machismo estructural en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 12-26/PNLP-000036, Proposición no de ley relativa al impacto económico del aislamiento ferroviario de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 12-26/PNLP-000037, Proposición no de ley relativa al rechazo a la política económica y fiscal desarrollada por el Gobierno de España durante los últimos ocho años por los perjuicios que causa a Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-26/M-000003, Moción relativa a la política general en materia de contratación pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 12-26/I-000017, Interpelación relativa a la situación del alumnado NEAE (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 12-26/POP-000303, Pregunta relativa a la acción de gobierno en la vida de los andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 12-26/POP-000304, Pregunta relativa al acceso a la vivienda en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 12-26/POP-000305, Pregunta relativa a la sanidad en Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38

– 12-26/POP-000306, Pregunta relativa al conflicto laboral en la plantilla de Majorel (Cádiz) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	39
– 12-26/POP-000307, Pregunta relativa a las políticas en materia de evaluación de la dependencia para los y las usuarias de Andalucía <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	40
– 12-26/POP-000308, Pregunta relativa a la calidad de vida de la mayoría social de Andalucía <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	41
– 12-26/POP-000309, Pregunta relativa a las principales preocupaciones de los ciudadanos <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	42
– 12-26/POP-000310, Pregunta relativa a las nuevas tecnologías en la sanidad pública andaluza <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	43
– 12-26/POP-000311, Pregunta relativa a la política fiscal del Gobierno andaluz <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	44
– 12-26/POP-000312, Pregunta relativa al impulso de la FP en el arte sacro <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	45
– 12-26/POP-000313, Pregunta relativa al desarrollo del plan Andalucía Actúa en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	46
– 12-26/POP-000314, Pregunta relativa al balance del II Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva Laboral Andaluza 2023-2025 <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	47
– 12-26/POP-000315, Pregunta relativa a los destinos turísticos <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	48
– 12-26/POP-000316, Pregunta relativa a las últimas actuaciones contra la LGTBIfobia <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	49
– 12-26/POP-000317, Pregunta relativa a la recuperación integral de las Salinas de Cabo de Gata <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	50
– 12-26/POP-000318, Pregunta relativa a la industria del hidrógeno verde en el Campo de Gibraltar <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	51
– 12-26/POP-000319, Pregunta relativa a los avances en las infraestructuras judiciales de Andalucía <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	52

- 12-26/POP-000320, Pregunta relativa a la ejecución de los programas de desarrollo rural cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 12-26/POP-000333, Pregunta relativa a la situación de los servicios públicos al final de la legislatura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 12-26/POP-000342, Pregunta relativa a la situación de la Unidad de Gestión Clínica de Neurología del complejo hospitalario de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 12-26/POP-000345, Pregunta relativa al colapso de las urgencias del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 12-26/POP-000346, Pregunta relativa a las actuaciones para la implantación de una zona económica especial en el Campo de Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 12-26/POP-000357, Pregunta relativa a la fusión de hospitales en las Áreas Sanitarias Norte y Sur de la provincia de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 12-26/POP-000358, Pregunta relativa a las movilizaciones ciudadanas en defensa de la sanidad pública en el Distrito Sanitario Nordeste de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 12-26/POP-000360, Pregunta relativa a la situación de la contratación sanitaria en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 12-26/POP-000366, Pregunta relativa a la red de centros de Educación Infantil de primer ciclo (0-3 años) en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 12-26/POP-000369, Pregunta relativa a la transparencia del Gobierno de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 12-26/POP-000372, Pregunta relativa al coste de la cobertura sanitaria a la inmigración irregular, tras la aprobación del real decreto de universalidad sanitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 12-26/POP-000373, Pregunta relativa a la mejora de la situación de los hogares en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 12-26/APP-000377, Solicitud de comparecencia de la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 12-26/APP-000468, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 12-26/APP-000505, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

- 12-26/AEA-000055, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 11 de marzo de 2026, por el que se aprueba la convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Publicaciones Oficiales» 68
- 12-26/AEA-000056, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 11 de marzo de 2026, por el que se aprueba el nombramiento de personal funcionario de carrera del cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía 72

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

12-25/PL-000012, Proyecto de Ley para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para Andalucía

Enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno, presentadas por los GG.PP. Por Andalucía, Vox en Andalucía y Socialista

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2026, ha conocido los escritos de mantenimiento de enmiendas para su defensa en Pleno respecto del Proyecto de Ley para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para Andalucía, presentados por los Grupos Parlamentarios Por Andalucía, Vox en Andalucía y Socialista.

Sevilla, 18 de marzo de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario de Por Andalucía, conforme al artículo 120 del Reglamento de la Cámara, comunica el mantenimiento para su defensa en Pleno de las enmiendas relativas al Proyecto de Ley para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para Andalucía que, habiendo sido defendidas y votadas en comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 16 de marzo de 2026.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, comunica que mantiene para su defensa en Pleno las enmiendas al Proyecto de

Ley para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para Andalucía que, habiendo sido defendidas y votadas en comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 16 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Socialista, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, comunica que mantiene para su defensa en Pleno las enmiendas relativas al Proyecto de Ley para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para Andalucía que, habiendo sido defendidas y votadas en comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Sevilla, 16 de marzo de 2026.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

12-25/PL-000013, Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía

Enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno, presentadas por los GG.PP. Vox en Andalucía y Socialista

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2026, ha conocido los escritos de mantenimiento de enmiendas para su defensa en Pleno respecto del Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía, presentados por los Grupos Parlamentarios Vox en Andalucía y Socialista.

Sevilla, 18 de marzo de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, comunica que mantiene para su defensa en Pleno las enmiendas al Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía que, habiendo sido defendidas y votadas en comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 16 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Socialista, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, comunica que mantiene para su defensa en Pleno las enmiendas relativas al Proyecto de

Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía que, habiendo sido defendidas y votadas en comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Sevilla, 16 de marzo de 2026.
La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

12-25/PL-000013, Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía

Ordenación del debate final del Proyecto de Ley

Sesiones de la Mesa y de la Junta de Portavoces de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 18 de marzo de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2026, ha acordado que el debate final del Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía tendrá lugar con la intervención de los grupos parlamentarios, en orden inverso a su importancia numérica, por un tiempo máximo de cinco minutos.

Sevilla, 18 de marzo de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

12-25/PL-000014, Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía

Enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno, presentadas por los GG.PP. Vox en Andalucía y Socialista

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2026, ha conocido los escritos de mantenimiento de enmiendas para su defensa en Pleno respecto del Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía, presentados por los Grupos Parlamentarios Vox en Andalucía y Socialista.

Sevilla, 18 de marzo de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, comunica que mantiene para su defensa en Pleno las enmiendas al Proyecto de Ley para la que se crea el Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía que, habiendo sido defendidas y votadas en comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 16 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Socialista, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, comunica que mantiene para su defensa en Pleno las enmiendas relativas al Proyecto de Ley

por la que se crea el Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía que, habiendo sido defendidas y votadas en comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Sevilla, 16 de marzo de 2026.
La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

12-25/PL-000014, Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía

Ordenación del debate final del Proyecto de Ley

Sesiones de la Mesa y de la Junta de Portavoces de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 18 de marzo de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2026, ha acordado que el debate final del Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía tendrá lugar con la intervención de los grupos parlamentarios, en orden inverso a su importancia numérica, por un tiempo máximo de cinco minutos.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

12-25/PL-000015, Proyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía

Enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno, presentadas por los GG.PP. Por Andalucía, Vox en Andalucía y Socialista

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2026, ha conocido los escritos de mantenimiento de enmiendas para su defensa en Pleno respecto del Proyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía, presentados por los Grupos Parlamentarios Por Andalucía, Vox en Andalucía y Socialista.

Sevilla, 18 de marzo de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario de Por Andalucía, conforme al artículo 120 del Reglamento de la Cámara, comunica el mantenimiento para su defensa en Pleno de las enmiendas relativas Proyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía que, habiendo sido defendidas y votadas en comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 16 de marzo de 2026.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, comunica que mantiene para su defensa en Pleno las enmiendas al Proyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía que, habiendo sido defendidas y votadas en comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 16 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Socialista, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, comunica que mantiene para su defensa en Pleno las enmiendas relativas al Proyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía que, habiendo sido defendidas y votadas en comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Sevilla, 16 de marzo de 2026.
La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

12-26/PNLP-000034, Proposición no de ley relativa al blindaje efectivo de los derechos de las mujeres y a la lucha contra el machismo estructural en Andalucía

Presentada por el G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al blindaje efectivo de los derechos de las mujeres y a la lucha contra el machismo estructural en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La realidad social demuestra que las mujeres siguen soportando desigualdades estructurales en el empleo, la sanidad, los salarios, las pensiones, el reparto de los cuidados y la seguridad personal, a pesar de ser la igualdad entre hombres y mujeres un mandato democrático recogido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

La violencia machista continúa siendo una de las manifestaciones más graves de la desigualdad, con consecuencias devastadoras para miles de andaluzas y sus familias. Esta realidad se debe combatir desde las instituciones públicas con determinación, recursos suficientes y voluntad política.

En los últimos años se han intensificado de forma muy peligrosa en el debate público discursos negacionistas del machismo y de la violencia de género por parte de la ultraderecha, así como intentos de dismantelar políticas de igualdad y deslegitimar al movimiento feminista. Estas posiciones machistas no solo constituyen un gravísimo retroceso democrático, sino que suponen un riesgo directo para la protección de las mujeres, que no vamos a permitir.

Andalucía, nación progresista, con una fuerte tradición de lucha social y feminista, debe situarse en la vanguardia de la defensa de los derechos de las mujeres y garantizar que ninguna mayoría coyuntural ni presión ideológica de la derecha retrógrada pueda revertir avances fundamentales en igualdad y derechos para las mujeres andaluzas.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar medidas ambiciosas y estructurales que permitan blindar de forma efectiva los derechos de las mujeres, proponiendo la aprobación de la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a blindar el presupuesto destinado a políticas de igualdad y lucha contra la violencia machista, revirtiendo la infrafinanciación y garantizando que estas partidas no puedan ser reducidas en el futuro en los presupuestos de la Junta de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a eliminar el Teléfono de Violencia Intrafamiliar.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar los mecanismos necesarios con recursos específicos para los jueces y juezas para la detección de la violencia vicaria, que incluya protocolos de detección temprana, evaluación obligatoria del riesgo en casos con menores implicados, formación especializada para los profesionales y refuerzo de las medidas de protección para menores y madres.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear una red pública andaluza de centros integrales para mujeres, con presencia territorial suficiente en todas las provincias, que ofrezca atención psicológica, asesoramiento jurídico, acompañamiento social y apoyo para la autonomía económica.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar el acceso efectivo en el sistema público a la interrupción voluntaria del embarazo en todas las provincias de Andalucía, evitando barreras territoriales o administrativas, reforzando los servicios públicos que prestan esta atención y clausurando cualquier servicio antiabortista sostenido por dinero público en Andalucía.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar el número de los denominados «objetores de conciencia» en cada área sanitaria de Andalucía en el sistema público y esclarecer si estos sanitarios ejercen esta denominada objeción de conciencia en la sanidad privada.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un plan específico de atención integral a la menopausia dentro del sistema sanitario público andaluz, que incluya formación especializada para profesionales sanitarios, mejora del diagnóstico y tratamiento de los síntomas asociados, campañas de sensibilización y el reconocimiento de esta etapa vital en las políticas de salud laboral.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implantar unidades multidisciplinarias de endometriosis en todas las provincias de Andalucía, con especial atención al diagnóstico precoz, asegurando asimismo el acceso preferente de las mujeres a las unidades de fertilidad y reproducción asistida.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar un sistema público andaluz de cuidados, mediante la ampliación de escuelas infantiles públicas de 0 a 3 años, el refuerzo del sistema de atención a la dependencia y la mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras del sector de cuidados.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un plan andaluz de choque contra la brecha salarial, con dotación presupuestaria suficiente para evaluar auditorías salariales en empresas que contraten con la administración pública, incentivos a empresas con planes de igualdad efectivos y sanciones ante discriminaciones salariales acreditadas.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar una estrategia específica de protección para mujeres migrantes, garantizando el acceso a los recursos públicos contra la violencia machista con independencia de su situación administrativa, reforzando la mediación intercultural y promoviendo programas de inserción laboral y prevención de la explotación y la trata.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la igualdad real y efectiva de las mujeres trans, mediante el refuerzo de las políticas públicas contra la discriminación por identidad de género, la mejora del acceso a los servicios sanitarios, sociales y laborales, y el desarrollo de programas de sensibilización contra la transfobia.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implantar de forma transversal la educación en igualdad en el sistema educativo andaluz, creando programas específicos de educación afectivo-sexual para desarrollar como actividad complementaria en los centros educativos de Andalucía de manera obligatoria, además de velar para que la igualdad de género, la prevención y actuación contra la violencia machista y la lucha contra la no discriminación sea acordada de manera transversal en todas las etapas educativa

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear un observatorio andaluz contra el machismo y los discursos de odio contra las mujeres, encargado de analizar y monitorizar campañas de desinformación y ataques a las políticas de igualdad.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer programas de formación obligatoria en igualdad y prevención de la violencia machista para el personal de la Administración pública andaluza, especialmente en sanidad, educación, servicios sociales, fuerzas de seguridad y en la Administración de justicia, especialmente en los juzgados de Familia.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la participación del movimiento feminista andaluz en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de igualdad, mediante mecanismos estables de diálogo institucional.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar un estudio específico sobre los discursos contrarios a la igualdad de género en la programación de la RTVA y eliminar de las parrillas aquellos programas que incurran en mensajes de odio, discriminación o contrarios a la igualdad

efectiva, o que cuenten en sus programas con pseudoperiodistas y activistas reaccionarios que alimentan los discursos contrarios negacionistas de la violencia de género y la igualdad.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a eliminar todo tipo de subvenciones, ayudas, financiación o acceso a recursos públicos de cualquier naturaleza a las asociaciones, entidades, medios de comunicación, agitadores que mantengan discursos negacionistas de la violencia de género y contrarios a la igualdad.

Sevilla, 16 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****12-26/PNLP-000036, Proposición no de ley relativa al impacto económico del aislamiento ferroviario de Andalucía**

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al impacto económico del aislamiento ferroviario de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía afronta un momento incierto para su sector turístico, uno de los motores de su economía, en el peor momento posible. En los tres meses que llevamos de año, el sector ha sufrido un accidente ferroviario que dejó a toda la comunidad sin conexiones de alta velocidad, los temporales que dañaron infraestructuras y playas, y un desprendimiento de tierra que ha prolongado el aislamiento ferroviario de Málaga hasta las puertas de la Semana Santa (más de dos meses). Este escenario se suma al histórico déficit de transportes y el impacto de la guerra de Irán, que ha encarecido los combustibles y reducido el número de visitantes asiáticos.

Con la Semana Santa como primer gran reto turístico del año, las previsiones no son buenas. Empresarios del sector estiman una caída de reservas de entre el 20 % y el 30 %, y pérdidas de entre 190 y 200 millones de euros durante la Semana Santa solo en la provincia de Málaga. Este periodo es clave porque marca el inicio del año turístico. El sector turístico perderá el 17 % de lo que iba a ingresar en el primer trimestre por la interrupción del servicio de alta velocidad. Además, se ha detectado una caída de alrededor del 20 % en las reservas anticipadas en los primeros meses del año, aunque el resultado final dependerá de las reseñas de última hora.

En este sentido, la incertidumbre y los retrasos en la reapertura de la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga a las puertas de la temporada alta generan un enorme malestar en el sector turístico. Con 14,6

millones de visitantes, en 2025 la industria turística generó un impacto económico de 21.800 millones y 152.000 empleos en Málaga, el cual se verá inevitablemente reducido este año por el aislamiento ferroviario prolongado durante más de dos meses. El Gobierno de la nación, en este sentido, no ha propuesto más alternativa que ofrecer un viaje en autobús hasta Antequera, para allí tomar los trenes hacia el resto de España, sin considerar siquiera otras propuestas repetidamente puestas sobre la mesa por el Grupo Popular, como es la bonificación de peajes y mejora de accesos en A-7 y AP-7. Todo ello unido, además, al abandono de las obras ferroviarias en Andalucía (renovación de la línea entre Madrid y Andalucía, baipás de Almodóvar del Río, etc.), a la falta de ejecución presupuestaria del ministerio en nuestra comunidad y al abandono del mantenimiento y la conservación de las infraestructuras como aspectos esenciales de la conectividad

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a presentar una evaluación integral del impacto económico que el aislamiento ferroviario provocado por la interrupción del servicio en las líneas de alta velocidad Madrid-Sevilla y Córdoba-Málaga ha tenido sobre el sector turístico andaluz, y a aprobar, sobre la base de dicha evaluación, un paquete de ayudas y beneficios fiscales destinado al sector turístico andaluz y provincializado de forma proporcional al tiempo que cada provincia ha pasado sin conexión ferroviaria.

2. El Parlamento de Andalucía reitera al Gobierno de la nación la urgente necesidad de rectificar el déficit inversor y la insuficiente ejecución presupuestaria destinada a las infraestructuras de transporte gestionadas por la Administración general del Estado en Andalucía.

3. El Parlamento de Andalucía reitera al Gobierno de la nación la urgente necesidad de corregir la falta de mantenimiento y conservación de las infraestructuras ferroviarias gestionadas por la Administración general del Estado en Andalucía, y de finalizar la renovación de la línea de alta velocidad entre Madrid y Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 16 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

12-26/PNLP-000037, *Proposición no de ley relativa al rechazo a la política económica y fiscal desarrollada por el Gobierno de España durante los últimos ocho años por los perjuicios que causa a Andalucía*

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al rechazo a la política económica y fiscal desarrollada por el Gobierno de España durante los últimos ocho años por los perjuicios que causa a Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política fiscal constituye uno de los instrumentos fundamentales de los poderes públicos para garantizar el crecimiento económico, la estabilidad institucional y la sostenibilidad del estado del bienestar.

La experiencia comparada demuestra que las administraciones que mantienen marcos regulatorios estables, cuentas públicas financieramente sostenibles y sistemas fiscales equilibrados presentan mejores niveles de inversión, competitividad, productividad y eficiencia en el gasto público orientado al desarrollo económico y al bienestar social.

El balance del periodo transcurrido desde 2018 bajo el Gobierno socialista en España evidencia una acumulación de decisiones políticas, económicas, fiscales y presupuestarias que han generado incertidumbre, endeudamiento público, aumento de la presión fiscal efectiva, retrasos en las reformas estructurales necesarias y desequilibrios territoriales que ha afectado de manera particular a comunidades autónomas como Andalucía, que presenta mayores necesidades de convergencia en diversos indicadores económicos y sociales.

En este contexto, uno de los problemas estructurales más relevantes del sistema institucional y económico español es la ausencia de reforma del sistema de financiación autonómica. El modelo vigente fue aprobado en 2009 y debía haber sido revisado en 2014.

Durante el año 2016, se inició un proceso de revisión del sistema de financiación autonómica que dio lugar a una propuesta técnica elaborada por el Gobierno de España, presidido entonces por don Mariano Rajoy Brey, en el marco de los acuerdos adoptados en la Conferencia de Presidentes. Aquella propuesta fue trasladada a las comunidades autónomas para su análisis y formulación de alegaciones a finales de 2017.

Todas las comunidades autónomas presentaron sus alegaciones sin que se produjera una oposición frontal al planteamiento general de reforma, más allá de las iniciativas de mejora que cada territorio estimó oportunas. Sin embargo, el proceso quedó interrumpido en las Cortes Generales, tras la moción de censura de 2018, lo que paralizó el desarrollo de dicha reforma estructural.

En la actualidad existe un amplio consenso, entre expertos en financiación autonómica y organismos independientes, en que Andalucía se sitúa de manera recurrente entre las comunidades autónomas con menor financiación efectiva por habitante ajustado.

Las estimaciones disponibles sitúan la infrafinanciación estructural de Andalucía en una horquilla aproximada de 1.528 millones de euros anuales respecto a la media del sistema, lo que limita la capacidad de la comunidad autónoma para financiar adecuadamente servicios públicos esenciales para más de 8,5 millones de ciudadanos. Esta situación se ve agravada por la inexistencia de un fondo transitorio de nivelación que permitiría paliar temporalmente esta infrafinanciación mientras se aprueba un nuevo modelo de financiación.

A esta circunstancia se suma la incapacidad del Gobierno de España para aprobar de forma regular los Presupuestos Generales del Estado. En algunos ejercicios ni siquiera se han presentado proyectos presupuestarios ante las Cortes Generales, pese a tratarse de una obligación legal y constitucional.

La prórroga presupuestaria, concebida como un mecanismo excepcional para garantizar la continuidad de la acción pública, se ha convertido en una práctica reiterada que limita la planificación económica del Estado. Ello perjudica, obviamente, a nuestra comunidad.

En este sentido, el Banco de España ha señalado en diversos informes que la política fiscal requiere de instrumentos presupuestarios estables que permitan orientar el gasto público hacia objetivos estratégicos a medio y largo plazo. Gobernar mediante presupuestos limita la capacidad del Estado para planificar inversiones, ejecutar reformas estructurales y afrontar los desafíos económicos presentes y futuros.

A estas deficiencias estructurales se suma el fuerte incremento del endeudamiento público experimentado durante los últimos años. Según los datos publicados por el Banco de España, la deuda de la Administración pública ha superado los 1,7 billones de euros, situándose en torno al 100% del producto interior bruto.

Cuando se produjo el cambio de Gobierno en 2018, la deuda pública española era inferior en más de 500.000 millones de euros en términos absolutos.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha advertido reiteradamente que España continúa situándose entre los países europeos con mayor nivel de deuda pública relativa, lo que limita el margen de actuación de la política fiscal ante futuras crisis económicas.

A este despropósito debemos añadir, como agravio, el hecho de que en los últimos años el Ministerio de Hacienda ha tenido un incremento muy significativo de la recaudación tributaria, como subida de la presión fiscal en frío, por la inflación, y por no haber deflactado los mismos, de manera torticera.

Según los datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, los ingresos tributarios han pasado de aproximadamente 208.000 millones de euros en 2018 a cerca de 295.000 millones de euros en 2024, con previsiones que apuntan a cifras cercanas a 325.000 millones de euros en la liquidación definitiva de 2025.

La OCDE señala que España presenta actualmente una cuña fiscal sobre el trabajo superior a la media de los países desarrollados.

A pesar de todo lo anterior y como otro agravante, este incremento de la recaudación pública tampoco se ha traducido en una mejora de la calidad percibida de los servicios públicos ni en los indicadores de eficiencia del gasto público, que son de competencia del Gobierno central. Valga de ejemplo las comunicaciones o las reivindicaciones de su personal de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

El impacto de la inflación sobre la economía doméstica ha sido especialmente intenso. Entre 2021 y 2024, el índice de precios al consumo acumuló incrementos superiores al 17 %, impulsado principalmente por el encarecimiento de la energía y de los alimentos.

Pese a que los salarios han registrado incrementos nominales, los análisis económicos muestran que el crecimiento salarial no ha compensado el impacto acumulado de la inflación, lo que ha provocado una pérdida significativa de poder adquisitivo para los hogares españoles.

A mayor abundamiento de todo lo dicho, el balance territorial de la política económica del Gobierno de España también presenta desequilibrios significativos. Los informes sobre ejecución presupuestaria territorializada han puesto de manifiesto que en Andalucía se han registrado niveles de ejecución de inversión estatal inferiores a los inicialmente previstos.

A ello se suman las deficiencias detectadas en los mecanismos de control y supervisión en la gestión de determinadas ayudas públicas, rescates empresariales y mecanismos extraordinarios de financiación, que han sido arbitrarias y jamás han beneficiado a nuestro tejido empresarial. En este sentido, las investigaciones judiciales y actuaciones de órganos fiscalizadores han puesto de manifiesto debilidades en los sistemas de control administrativo y de supervisión de los recursos públicos.

Como corolario último, acabamos de saber que la Comisión Europea ha decidido llevar a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por no haber transpuesto en plazo, entre otras directivas, dos en materia de IVA y otra sobre bitcoin, siendo actualmente el único Estado miembro de la UE que no ha incorporado estas normas al ordenamiento nacional. Entre ellas se encuentra la Directiva (UE) 2020/285, que permite establecer un régimen especial de franquicia del IVA para pequeñas empresas y autónomos, con un determinado umbral de facturación, así como disposiciones destinadas a facilitar que las pymes puedan beneficiarse de esta situación, que expone a España a sanciones económicas por incumplimiento del Derecho de la Unión, sino que además genera una evidente desventaja competitiva y una mayor carga administrativa para los autónomos y pequeñas empresas españolas y andaluzas respecto a sus homólogos europeos, que ya pueden acogerse a estos regímenes simplificados. Asimismo, el retraso en la transposición de estas directivas puede provocar inseguridad jurídica y riesgos de doble imposición en el mercado interior, afectando negativamente a la actividad económica y a la internacionalización de las pymes.

Todo ello unido a que se ha negado a cumplir la ejecución de sentencias de los tribunales europeos, en especial las referidas a energías, califica a nuestro Gobierno por sí mismo.

Esta combinación de factores, desde la ausencia de reforma del sistema de financiación autonómica, la reiterada prórroga de los Presupuestos Generales del Estado, el incremento sustancial del endeudamiento público, el aumento de la presión fiscal, la pérdida de poder adquisitivo de los hogares, los desequilibrios territoriales en la inversión pública, las deficiencias en la gestión de fondos europeos, hasta las debilidades detectadas en los mecanismos de control de determinadas ayudas públicas, configuran un panorama económico que limita las oportunidades de crecimiento y desarrollo económico de Andalucía y del conjunto de España. De ahí la necesidad de esta iniciativa parlamentaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su expreso rechazo a la política económica desarrollada por el Gobierno de España durante los últimos ocho años, en particular a la impulsada por el Ministerio de Hacienda, al considerar que ha estado marcada por la falta de planificación económica, el incremento sostenido del endeudamiento público, el aumento de la presión fiscal sobre familias y empresas, y la ausencia de reformas estructurales orientadas a reforzar la competitividad de la economía española, circunstancias que han generado incertidumbre económica, debilitado el tejido productivo y reducido las oportunidades de crecimiento y prosperidad para el conjunto del país y, de manera particular, para Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía rechaza la falta de reforma del sistema de financiación autonómica, cuya paralización durante más de una década ha perpetuado un modelo claramente insuficiente para comunidades autónomas como Andalucía, consolidando una infrafinanciación estructural que limita la capacidad de la comunidad autónoma para prestar servicios públicos fundamentales en igualdad de condiciones.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer desfavorable a la negativa reiterada del Gobierno de España a la creación de un fondo transitorio de nivelación para las comunidades autónomas peor financiadas con el actual sistema, mientras no se apruebe y entre en vigor un nuevo modelo de financiación autonómica.

4. El Parlamento de Andalucía muestra su expreso rechazo a la práctica reiterada de gobernar mediante presupuestos prorrogados, por cuanto esta situación impide una adecuada planificación económica del Estado, dificulta la programación de inversiones públicas estratégicas y genera incertidumbre institucional y económica para administraciones públicas, empresas y ciudadanos.

Asimismo, considera censurable que el Ministerio de Hacienda no haya presentado en determinados ejercicios ante las Cortes Generales el correspondiente proyecto de Presupuestos Generales del Estado para su debate, tramitación y aprobación, pese a la obligación legal y constitucional de hacerlo.

5. El Parlamento de Andalucía considera irresponsable el incremento del endeudamiento público registrado durante los últimos años, que ha situado la deuda pública en niveles próximos al conjunto del producto interior bruto nacional, comprometiendo la sostenibilidad futura de las finanzas públicas y trasladando cargas financieras crecientes a las generaciones futuras, especialmente teniendo en cuenta el destino y la eficiencia en la gestión de dicho endeudamiento.

6. El Parlamento de Andalucía rechaza el incremento de la presión fiscal experimentado en los últimos ocho años como consecuencia de la política fiscal del Gobierno de España, que ha afectado a múltiples figuras tributarias, tanto directas como indirectas, y que ha recaído especialmente sobre familias, trabajadores, consumidores, autónomos y empresas, reduciendo la renta disponible de los hogares y limitando la capacidad de inversión y crecimiento del tejido productivo.

7. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer desfavorable a las consecuencias que la política fiscal y económica del Gobierno de España ha tenido sobre el poder adquisitivo de los ciudadanos españoles y andaluces, como resultado del impacto acumulado de la inflación sobre bienes básicos como la energía y la alimentación, agravado por el efecto de las denominadas subidas fiscales en frío derivadas de la no deflactación de los principales impuestos, así como por la falta de adopción de medidas destinadas a proteger la renta disponible de los contribuyentes.

8. El Parlamento de Andalucía muestra su expreso rechazo ante los agravios presupuestarios territorializados en materia de inversión pública estatal que han perjudicado a Andalucía, agravados además por niveles de ejecución presupuestaria sensiblemente inferiores a los consignados inicialmente y a los registrados en otras comunidades autónomas, lo que penaliza el desarrollo de infraestructuras estratégicas necesarias para mejorar la conectividad territorial, la competitividad logística y la capacidad de atracción de inversiones de la comunidad autónoma.

9. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer desfavorable ante las deficiencias detectadas en la gestión y distribución territorial de los fondos europeos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como ante la falta de transparencia en los criterios de asignación de dichos recursos, circunstancias que han generado un reparto desigual de oportunidades entre territorios. En particular, constata el agravio comparativo sufrido por Andalucía en la participación en determinados proyectos estratégicos y programas tractores financiados con fondos europeos, pese a su peso demográfico y económico.

10. El Parlamento de Andalucía rechaza expresamente los retrasos y deficiencias en el cumplimiento de los compromisos asumidos por España ante la Unión Europea, especialmente en materia de reformas estructurales, transposición de directivas comunitarias y cumplimiento de resoluciones judiciales en el ámbito económico y tributario.

11. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer desfavorable ante la respuesta insuficiente del Gobierno de España frente a las crisis energéticas internacionales y a las situaciones derivadas de fenómenos climáticos adversos, en particular por la ausencia de medidas fiscales suficientes dirigidas a aliviar la carga económica sobre contribuyentes, consumidores y sectores productivos, así como por

el mantenimiento de determinadas cargas fiscales sobre la energía que afectan a la competitividad de la economía española.

12. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo ante las deficiencias detectadas en los mecanismos de control, supervisión y fiscalización de rescates empresariales, ayudas públicas y fondos extraordinarios gestionados por el Gobierno de España, con la aquiescencia del Ministerio de Hacienda, que han sido objeto de investigaciones judiciales en el ámbito penal y de actuaciones de órganos fiscalizadores, evidenciando debilidades en los sistemas de control administrativo y en la supervisión de los recursos públicos.

13. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo al reparto del objetivo de déficit realizado por el Gobierno de España entre los distintos niveles de las administraciones públicas, al considerar que dicho reparto ha perjudicado a las comunidades autónomas y ha limitado su capacidad de gestión presupuestaria y financiera.

14. El Parlamento de Andalucía rechaza expresamente la conducta del Gobierno de España de no proceder con urgencia a la transposición completa al ordenamiento jurídico español de las directivas europeas pendientes en materia de IVA, garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Derecho de la Unión Europea y considera muy urgente que se adopten las medidas necesarias para simplificar las obligaciones fiscales de autónomos y pequeñas empresas, evitando su discriminación respecto a los operadores económicos del resto de Estados miembros.

15. El Parlamento de Andalucía declara expresamente que la política presupuestaria y fiscal desarrollada por el Gobierno de España en estos últimos ocho años ha sido nefasta, caracterizada por un elevado endeudamiento, una evidente inseguridad jurídica y una presión fiscal injusta, lo que ha provocado la pérdida de poder adquisitivo y el agravamiento de los desequilibrios territoriales, así como una pérdida de competitividad. En consecuencia, considera imprescindible un cambio de orientación política que garantice una distribución más equitativa y eficiente de los recursos entre comunidades. Por ello, ante los reiterados despropósitos del Gobierno central, el Parlamento de Andalucía considera más necesario que nunca un nuevo modelo de política económica basado en una fiscalidad justa, en la equidad de la financiación territorial, en la transparencia y en las reformas estructurales que refuercen la competitividad económica y el establecimiento de principios de integridad institucional para garantizar el desarrollo equilibrado de las comunidades autónomas y del Estado, poniendo así fin al concepto que tiene la mayoría de los españoles sobre la conducta y gestión del Gobierno central. Todo ello en defensa de los intereses de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 16 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

CVE: BOPA_12_892

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-26/M-000003, Moción relativa a la política general en materia de contratación pública

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 12-26/I-000012

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 12-26/I-000012, relativa a la política general en materia de contratación pública

MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta y mandata al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que implemente las siguientes medidas en materia de contratación pública:

MEDIDAS PARA FAVORECER EL TRABAJO DECENTE

1. A establecer como principio esencial de la contratación pública andaluza el que la actividad propia de la Junta de Andalucía ha de desempeñarse con medios propios de la Administración autonómica. Por tanto, la Junta de Andalucía recurrirá a la contratación de servicios con terceros en los supuestos de que se trate de una actividad impropia de la Administración autonómica o, aun tratándose de actividad propia, concurren motivadas razones coyunturales que hagan imposible su satisfacción con los medios propios disponibles, ya sea por un aumento circunstancial de las necesidades a satisfacer, ya sea por la no dotación suficiente de los medios propios.

2. Que, en el supuesto de externalizar la actividad propia, la Junta de Andalucía deberá:

2.1. Constatada y motivada la insuficiencia de medios por indebida dotación para las necesidades estructurales, la Administración autonómica acompañará la decisión de licitación con un cronograma de cobertura de sus medios propios, debiendo establecer en la licitación como una forma de extinción del contrato o minoración de esta dicha cobertura.

2.2. Mientras se recurra a terceros, y para disuadir que ese recurso venga motivado por la búsqueda de minoración de costes por la precariedad laboral y salarial del personal que desempeñe el servicio y a fin de respetar el principio de «a igual trabajo, igual salario», la licitación deberá garantizar que los salarios de la plantilla a aportar por la contratista sean similares a los que percibe el personal de la Junta de Andalucía que desempeña puestos de trabajo similares o de igual valor.

2.3. Consecuencia de los apartados anteriores, la actividad propia de la Junta de Andalucía que viene desempeñándose mediante externalizaciones (a modo de ejemplo: 112; Salud Responde; 061; limpieza hospitalaria, de centros educativos o edificios públicos; ambulancias...) una vez concluidos sus respectivos contratos, la Administración procederá al rescate e internalización de dichos servicios.

3. Que, con la finalidad de que los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía puedan apreciar la concurrencia de circunstancias que, conforme al artículo 71 de la LCSP conllevan la prohibición de empresas de celebrar contratos públicos, la consejería con competencias en contratación pública creará una unidad administrativa que centralice toda la información relativa a condenas o resoluciones administrativas firmes que justifican dicha prohibición. Esta unidad deberá estar operativa en seis meses, plazo durante el cual suscribirá los oportunos convenios de colaboración con el TSJA, CGPJ, AGE y administraciones locales.

4. Que los pliegos de cláusulas que sustenten la licitación establecerán la obligación de que las empresas licitadoras determinen en su oferta, a fin de valorar la cualificación técnica de la propuesta y verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, la intención de celebrar subcontratos, señalando la parte de la prestación que se pretende subcontratar y la identidad, datos de contacto y representante o representantes legales de la empresa subcontratista, y justificando suficientemente la aptitud de esta para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia, y acreditando que el mismo no se encuentra incurso en supuesto legal de prohibición, así como la obligación de informar a los representantes de las personas trabajadoras de la subcontratación, de acuerdo con la legislación laboral. Las obligaciones anteriores se deberán mantener en el supuesto de que concurran situaciones sobrevenidas que justifiquen el cambio de empresa subcontratista.

5. Que los pliegos de cláusulas que sustenten la licitación determinarán, para los supuestos distintos al descrito en el apartado 2.2. de la presente moción, el convenio colectivo de aplicación. A tal fin consultará al respecto a la representación legal de los trabajadores de la plantilla que previamente desempeñen el servicio, si existiera, y en todo caso a los sindicatos y organizaciones empresariales más representativas.

6. Que los pliegos de cláusulas que sustenten la licitación determinarán la obligación de la contratista de cumplir, durante todo el periodo de ejecución del contrato, las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación, así como la normativa laboral. En materia salarial, se establecerá la obligación empresarial a respetar, sin contraprestación adicional por parte de la Administración contratante, del salario mínimo interprofesional, si fuera de aplicación, o de las tablas salariales del convenio colectivo de aplicación fijadas para cada anualidad, sin que sea motivo de inaplicación de dichas tablas

salariales anuales la remisión que contractual o convencionalmente pudiera realizarse al precio fijado en el pliego de licitación para anualidades vencidas.

7. Que los pliegos de cláusulas que sustenten la licitación contengan información veraz sobre las personas trabajadoras que deben ser subrogadas y sus derechos y condiciones laborales reflejadas en los mismos. A tal fin, el órgano de contratación deberá certificar la exactitud de la información que aporte la empresa adjudicataria saliente, recabando, igualmente, el parecer que sobre la misma tuviera la representación legal de los trabajadores de la plantilla que previamente desempeñen el servicio, si existiera, y en todo caso los sindicatos más representativos del sector.

8. Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en el plazo de nueve meses, elabore una norma en la que se establezca que en aquellos servicios que la Administración autonómica contrate, en el que un elemento significativo sea la puesta a disposición de personal en condiciones de exclusividad, ya sea parcial o total, y permanezca en el tiempo más allá de una licitación, la nueva empresa adjudicataria vendrá obligada a la subrogación del personal, aunque no exista previsión expresa en el convenio colectivo de aplicación.

9. Que los pliegos de cláusulas que sustenten la licitación deberán incorporar medidas efectivas para promover el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales. Así, los pliegos señalarán la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales específicamente aplicable en relación con el objeto del contrato y facultarles para fijar en ellos los requisitos básicos que en materia de prevención de riesgos laborales deben cumplir los servicios contratados. Igualmente, en las condiciones de adjudicación se establecerá la obligación de facilitar la información e inspección que pueda realizar el órgano de contratación, los órganos autonómicos con competencias en prevención que el órgano de contratación determine, así como la representación sindical que mediante acuerdo con el órgano de contratación para esas funciones de verificación.

10. Que los pliegos de cláusulas que sustenten la licitación contenga un procedimiento específico de comunicación de denuncias de posibles incumplimientos en la ejecución de contratos públicos a fin de que personas trabajadoras que presten servicios en empresas adjudicatarias o subcontratistas, personas usuarias u organizaciones sindicales o asociaciones de estas puedan dar cuenta de supuestos incumplimientos.

11. Que los pliegos de cláusulas que sustenten la licitación contengan, en los supuestos de comunicación expuesta en el apartado anterior, un procedimiento específico de tramitación de incidencias, que al menos contenga:

a) La obligación de registrar y admitir a trámite dichas comunicaciones en un plazo máximo de cinco días hábiles desde su recepción.

b) La realización de las actuaciones de comprobación necesarias por parte del responsable del contrato o del órgano competente en un plazo máximo de veinte días hábiles, dando cuenta a la persona denunciante, quien podrá personarse en el procedimiento.

c) La emisión de una resolución o respuesta motivada en un plazo máximo de treinta días hábiles, en la que se informe a la persona denunciante de las actuaciones realizadas y, en su caso, de las medidas adoptadas frente a la empresa adjudicataria o de las razones que justifiquen la desestimación de la denuncia.

12. Que los pliegos de cláusulas que sustenten la licitación contengan mecanismos de control sobre la ejecución de los contratos públicos mediante la obligación de comunicación a la Administración de los procedimientos judiciales que en materia laboral afecten a la ejecución del contrato. A tal efecto, se establecerá la obligación de las empresas adjudicatarias de comunicar al órgano de contratación o al responsable del contrato, en un plazo máximo de diez días hábiles, la interposición de demandas o procedimientos judiciales en el orden social promovidos por personas trabajadoras que presten servicios en la ejecución del contrato, cuando dichas actuaciones estén relacionadas con las condiciones laborales, salariales o de empleo vinculadas a dicho contrato público. Dicha comunicación deberá incluir, al menos, la naturaleza del procedimiento, las condiciones laborales objeto de controversia y las medidas adoptadas por la empresa para su resolución, con el fin de permitir a la Administración evaluar la posible existencia de incumplimientos de las condiciones contractuales o de las cláusulas sociales incorporadas en los pliegos, así como, en su caso, adoptar las medidas de control o actuación que correspondan en el marco de la normativa de contratación pública.

13. Que la persona responsable del contrato designada por la Administración autonómica deberá certificar el cumplimiento del contrato con periodicidad temporal. Si entendiera que no procede dicha certificación, por entender que hay indicios de incumplimiento, procederá a la apertura del procedimiento señalado en el apartado anterior, dando cuenta a las organizaciones sindicales más representativas o el órgano sindical de seguimiento del contrato si el mismo se hubiera previsto y creado, ya sea en los pliegos o por acuerdo entre sindicatos y administración.

14. Que los pliegos de cláusulas que sustenten la licitación deberá incorporar la posibilidad de compatibilizar la imposición de las penalidades previstas en la LCSP y el procedimiento de extinción del contrato por eventuales incumplimientos graves. Entre las penalidades contenidas en el pliego, se incluirá, para el supuesto de impago de salarios a la plantilla que presta el servicio de retención de pagos a la adjudicataria y el de entrega a cuenta de cantidades a los y las trabajadoras.

MEDIDAS PARA FAVORECER LA CONTRATACIÓN SOSTENIBLE, SOCIAL ECOLÓGICA Y ÉTICA

15. En relación con los criterios adjudicación, establecer las siguientes medidas:

1. En los contratos, el factor precio se descompondrá en sus dos elementos: la cantidad que directamente desembolsa la Administración, así como la cuantificación de los retornos que los impactos directos, indirectos e inducidos genera.

2. En todos los contratos se valorará entre el 10 al 25 % sobre el total del baremo a los licitadores que se comprometan a aumentar su plantilla como consecuencia de la adjudicación del contrato. En

los supuestos de contratos de suministro o de obras, a incrementar la plantilla media de los dos últimos años, y en los de servicios, a mejorar la plantilla mínima establecida en los pliegos de cláusulas administrativas. Este criterio se evaluará de forma automática mediante la escala que establezca el órgano de contratación, atendándose siempre a porcentajes de incremento de la plantilla. Los pliegos establecerán un régimen disuasorio de penalizaciones ante el incumplimiento de estas obligaciones.

3. En todos los contratos se valorará, con una horquilla entre el 10 al 25 %, sobre el total, el baremo a las empresas o personas licitadoras que se comprometan a ejecutar o a prestar el contrato bajo criterios de calidad laboral. A tal efecto se podrán valorar los siguientes subcriterios u otros semejantes:

a) La mejora de las condiciones salariales y laborales por encima del convenio sectorial y territorial de legal aplicación.

b) La formación continua, así como los planes de reciclaje y formación para las personas que ejecutarán el contrato, debiendo expresar en la propuesta técnica los contenidos, el número de horas y si serán impartidos en la propia jornada laboral o fuera de ella.

c) Empresas con menos de 250 trabajadores que cuenten con plan de igualdad.

d) Empresas que incrementen los porcentajes establecidos en el plan de igualdad, discapacidad e inserción social.

e) Las mejoras sobre la normativa de seguridad y salud laboral, lo que deberá especificarse en la propuesta técnica: mejoras en equipamientos, señalización, mobiliarios o equipos de protección; mejoras en la formación sobre seguridad y salud laboral a las personas trabajadoras; mejoras sobre la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva, etc.

f) La mejora sobre las condiciones de contratación de mujeres en puestos de responsabilidad, su representación de mujeres y contratación en sectores de actividad con menor índice de ocupación femenina, establecidas en el punto sexto de esta moción.

4. En los contratos de suministros se valorará, con una horquilla entre el 10 al 25 %, la reducción o compensación de la huella de carbono, teniendo en cuenta lo que establece la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, que incorpora exigencias respecto a la huella de carbono, relativas a la contratación pública. En concreto, establece que la contratación de la Administración general del Estado y el conjunto de organismos y entidades del sector público estatal deberán incorporar como prescripciones técnicas particulares en los pliegos de contratación criterios de reducción de emisiones y de huella de carbono. En lo concreto, se optará por productos de cercanía, favoreciendo lo hecho en Andalucía, impulsando así la industria en nuestra tierra.

5. Como mecanismo de elección última, en caso de empate entre las ofertas, podrán ser tenidos en cuenta los criterios de adjudicación expuestos en el punto 4.3. Al igual que en dicho caso, podrá ser criterio de desempate la empresa que cuente en sus máximos órganos de dirección con un mayor número de mujeres.

16. En materia de cláusulas sociales y medioambientales, definir las siguientes medidas:

a) Incorporar en todos y cada uno de los pliegos de contratación al menos tres cláusulas sociales y medioambientales que se definan reglamentariamente.

b) En aquellos contratos que concentren a un número superior a 25 personas en el mismo turno en un centro de trabajo, se establecerá que la empresa concesionaria pondrá a disposición de las y los trabajadores un medio de transporte colectivo para acceder al mismo.

c) En aquellos contratos de más de 250.000 euros (sin IVA), la empresa establecerá una cláusula a través de la cual el 25 % de la plantilla adscrita al contrato tendrá que pertenecer a uno de los grupos de especial atención en materia de desempleo: jóvenes menores de 30 años, mujeres o mayores de 55 años. En los contratos superiores a 500.000 euros (sin IVA), estos sectores tendrán que estar representados, cada uno de ellos, con al menos un 10 %.

17. Poner en marcha un procedimiento transparente y responsable en los contratos menores. Se constituirá, para cada órgano de contratación, una base de datos dirigida principalmente a pymes y autónomos que han mostrado su disposición a trabajar con la Administración. Base de datos sobre la que articular un mecanismo ágil, obligatorio, salvo cuestiones acreditadas como de emergencia, en el que se tendrá que solicitar ofertas y decidir el adjudicatario según los criterios establecidos, en los que se incorporarán aquellos aspectos de la Instrucción Andaluza de Contratación Pública. Todo lo cual se deberá mostrar para que, tanto el tejido empresarial como la ciudadanía en general conozca dónde van sus recursos. Asimismo, en los supuestos de publicidad institucional, se reforzarán los mecanismos de transparencia de los contratos, ayudas, convenios y subvenciones otorgados por la Administración en esta materia.

18. Reforzar los mecanismos de transparencia, control y evaluación en los contratos de patrocinio suscritos por la Administración de la Junta de Andalucía, sus agencias y su sector público instrumental, especialmente aquellos destinados a la promoción turística, cultural o deportiva, mediante la publicación íntegra de dichos contratos, incluyendo su importe, duración, entidad beneficiaria y objetivos perseguidos, así como la elaboración de informes periódicos que evalúen el impacto y el retorno efectivo de estas actuaciones para el interés público.

19. Crear un registro público de contratos de patrocinio suscritos por la Administración de la Junta de Andalucía, sus agencias y su sector público instrumental, en el que se recoja de forma sistemática y accesible la información relativa a estos acuerdos, incluyendo al menos la entidad patrocinada, el objeto del patrocinio, el importe económico comprometido, la duración del acuerdo, los objetivos perseguidos y los criterios utilizados para su adjudicación. Dicho registro deberá integrarse en los portales de transparencia y contratación pública de la Junta de Andalucía, con el fin de facilitar el acceso de la ciudadanía, de los órganos de control y del Parlamento de Andalucía a la información relativa al uso de recursos públicos destinados a patrocinios, reforzando así los principios de transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno en la gestión de fondos públicos.

20. Establecer criterios objetivos, transparentes y evaluables en la adjudicación de contratos de patrocinio suscritos por la Administración autonómica, sus agencias y su sector público instrumental, garantizando que estos contratos respondan de forma acreditada al interés público y no se utilicen como instrumentos discrecionales de promoción institucional. A tal efecto, se propone que todos los contratos de patrocinio incorporen, con carácter previo a su adjudicación, indicadores concretos de impacto y retorno –económico, turístico, cultural o social– que permitan evaluar posteriormente la eficacia de la inversión pública realizada, así como la elaboración de informes públicos de evaluación que permitan conocer el grado de cumplimiento de los objetivos perseguidos.

21. Revisar los criterios de concesión de contratos de patrocinio financiados con fondos públicos, con el fin de prevenir posibles conflictos de interés y reforzar las garantías de imparcialidad en su adjudicación. A tal efecto, se deberán establecer mecanismos que permitan identificar y evaluar posibles vínculos contractuales relevantes entre las entidades patrocinadas y la Administración autonómica, garantizando que los contratos de patrocinio no se utilicen para favorecer directa o indirectamente a empresas o entidades que mantengan relaciones contractuales significativas con la Junta de Andalucía, reforzando así los principios de integridad, transparencia y buena administración en la gestión de los recursos públicos.

22. En los contratos de servicios de hostelería, catering y restauración, así como en los contratos de suministros de carácter alimentario, en especial en centros educativos y de salud, se promoverán criterios de adjudicación que incidan en el origen ecológico y de proximidad de los productos y procesos productivos.

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2026.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-26/I-000017, Interpelación relativa a la situación del alumnado NEAE

Presentada por el G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente interpelación, relativa a situación del alumnado NEAE.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general y qué planes tiene el Consejo de Gobierno sobre la situación del alumnado NEAE en la educación pública?

Sevilla, 13 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000303, Pregunta relativa a la acción de gobierno en la vida de los andaluces

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la acción de gobierno en la vida de los andaluces.

PREGUNTA

¿Considera el presidente que la acción política de su Gobierno mejora la vida de los andaluces?

Sevilla, 17 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000304, Pregunta relativa al acceso a la vivienda en Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al acceso a la vivienda en Málaga.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda en la provincia de Málaga?

Sevilla, 17 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
Miren Begoñe Iza de la Torre y
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000305, Pregunta relativa a la sanidad en Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la sanidad en Córdoba.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno la situación de la sanidad pública en la provincia de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2026.
Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
Miren Begoñe Iza de la Torre y
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000306, Pregunta relativa al conflicto laboral en la plantilla de Majorel (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al conflicto laboral en la plantilla de Majorel (Cádiz).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado o piensa realizar el Consejo de Gobierno para favorecer la resolución del conflicto laboral existente con los trabajadores de la empresa Teleperformance, antes Majorel (Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,
José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000307, Pregunta relativa a las políticas en materia de evaluación de la dependencia para los y las usuarias de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a las políticas en materia de evaluación de la dependencia para los y las usuarias de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora los resultados y las consecuencias que están suponiendo sus políticas en materia de evaluación de la dependencia para los y las usuarias de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000308, Pregunta relativa a la calidad de vida de la mayoría social de Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la calidad de vida de la mayoría social de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo cree que ha afectado a la calidad de vida de la mayoría social de Andalucía la acción política de su Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2026.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000309, Pregunta relativa a las principales preocupaciones de los ciudadanos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026
Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a las principales preocupaciones de los ciudadanos.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para atender las principales preocupaciones de los ciudadanos?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000310, Pregunta relativa a las nuevas tecnologías en la sanidad pública andaluza

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. Rosa María Fuentes Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. Rosa María Fuentes Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a las nuevas tecnologías en la sanidad pública andaluza.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias de la incorporación de las nuevas tecnologías a la sanidad pública andaluza?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Ángeles Martínez Martínez,

Berta Sofía Centeno García,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Daniel Castilla Zumaquero,

María Isabel Lozano Moral,

Antonio Saldaña Moreno y

Rosa María Fuentes Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000311, Pregunta relativa a la política fiscal del Gobierno andaluz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ana Chocano Román, Dña. María José Escarcena López, D. Pablo García Pérez, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Francisco Javier Oblaré Torres y Dña. Jessica Trujillo Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ana Chocano Román, Dña. María José Escarcena López, D. Pablo García Pérez, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Francisco Javier Oblaré Torres y Dña. Jessica Trujillo Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la política fiscal del Gobierno andaluz.

PREGUNTA

¿Podría informar la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social del impacto de la política fiscal desarrollada por el Gobierno en las familias andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Pablo José Venzal Contreras,

Francisco Javier Vacas Pérez,

Ascensión Hita Fernández,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Ana Chocano Román,

María José Escarcena López,

Pablo García Pérez,

Manuel Guzmán de la Roza,

Francisco Javier Oblaré Torres y

Jessica Trujillo Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000312, Pregunta relativa al impulso de la FP en el arte sacro

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Mariano García Castillo, D. José Carlos García García, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Mariano García Castillo, D. José Carlos García García, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al impulso de la FP en el arte sacro.

PREGUNTA

¿Cómo valora las medidas puestas en marcha por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para impulsar la profesionalización del arte sacro a través de la Formación Profesional en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Remedios Olmedo Borrego,

Alejandro Romero Romero,

José Ignacio González Nieto,

Dolores Caetano Toledo,

Mariano García Castillo,

José Carlos García García,

Dolores Martín Nieto,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

Juan José Salvador Giménez.

CVE: BOPA_12_892

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000313, Pregunta relativa al desarrollo del plan Andalucía Actúa en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al desarrollo del plan Andalucía Actúa en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está adoptando la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en el marco del desarrollo del plan Andalucía Actúa?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

Antonio Jesús Repullo Milla,

Susana González Pérez,

Araceli Cabello Cabrera,

José Ramón Carmona Sánchez,

Berta Sofía Centeno García,

Erik Domínguez Guerola,

Julia Ibáñez Martínez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y

Celia Santiago Buendía.

CVE: BOPA_12_892

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000314, Pregunta relativa al balance del II Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva Laboral Andaluza 2023-2025

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al balance del II Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva Laboral Andaluza 2023-2025.

PREGUNTA

¿Qué balance hace la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la ejecución del II Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva Andaluza 2023-2025, desarrollado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, y cuáles han sido los avances más destacados de cara a fortalecer y a agilizar la negociación de los convenios colectivos en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María José de Alba Castiñeira,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Trinidad Herrera Lorente,
Pablo García Pérez,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
Juan Manuel Marchal Rosales,
Ángeles Martínez Martínez,
Virginia Pérez Galindo,
Jessica Trujillo Pérez y
Francisco Javier Vacas Pérez.

CVE: BOPA_12_892

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000315, Pregunta relativa a los destinos turísticos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a los destinos turísticos.

PREGUNTA

¿Cómo beneficia el nuevo modelo turístico impulsado por la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior a los residentes en los municipios andaluces?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

Ascensión Hita Fernández,

María Pilar Pintor Alonso,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Julia Ibáñez Martínez,

Araceli Cabello Cabrera,

Juan José Salvador Giménez,

Alejandro Romero Romero,

Manuel Alberto Sanromán Montero y

Trinidad Herrera Lorente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000316, Pregunta relativa a las últimas actuaciones contra la LGTBIfobia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a las últimas actuaciones contra la LGTBIfobia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las últimas actuaciones realizadas por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad contra la LGTBIfobia?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Isabel Lozano Moral,

Pablo García Pérez,

Verónica Martos Montilla,

Dolores Martín Nieto,

José Ignacio González Nieto,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Dolores Caetano Toledo,

María Remedios Olmedo Borrego,

Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos

y María José de Alba Castiñeira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000317, Pregunta relativa a la recuperación integral de las Salinas de Cabo de Gata

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Ángeles Martínez Martínez y Dña. Mónica Morales Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Ángeles Martínez Martínez y Dña. Mónica Morales Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la recuperación integral de las Salinas de Cabo de Gata.

PREGUNTA

¿Qué beneficios supondrá el proyecto de restauración y acondicionamiento de las Salinas de Cabo de Gata, impulsado por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Araceli Cabello Cabrera,
Pablo José Venzal Contreras,
Manuel Guzmán de la Roza,
Julia Ibáñez Martínez,
Juan José Salvador Giménez,
Ángeles Martínez Martínez y
Mónica Morales Sánchez.

CVE: BOPA_12_892

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000318, Pregunta relativa a la industria del hidrógeno verde en el Campo de Gibraltar

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. José Ignacio González Nieto y Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. José Ignacio González Nieto y Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la industria del hidrógeno verde en el Campo de Gibraltar.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones viene llevando a cabo la Consejería de Industria, Energías y Minas para promover el desarrollo de un ecosistema industrial del hidrógeno renovable en la comarca del Campo de Gibraltar?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julia Ibáñez Martínez,

Ana María Mestre García,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Saldaña Moreno,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Ascensión Hita Fernández,

María José de Alba Castiñeira,

José Ignacio González Nieto y

Susana González Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000319, Pregunta relativa a los avances en las infraestructuras judiciales de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a los avances en las infraestructuras judiciales de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública los avances llevados a cabo en las infraestructuras judiciales de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Daniel Castilla Zumaquero,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Dolores Martín Nieto,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Trinidad Herrera Lorente,

Ascensión Hita Fernández,

María José Escarcena López,

Mariano García Castillo y

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000320, Pregunta relativa a la ejecución de los programas de desarrollo rural cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la ejecución de los programas de desarrollo rural cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de las principales medidas incluidas en los programas de desarrollo rural cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

Antonio Jesús Repullo Milla,

Susana González Pérez,

Araceli Cabello Cabrera,

José Ramón Carmona Sánchez,

Berta Sofía Centeno García,

Erik Domínguez Guerola,

Julia Ibáñez Martínez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y

Celia Santiago Buendía.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000333, Pregunta relativa a la situación de los servicios públicos al final de la legislatura

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la situación de los servicios públicos al final de la legislatura.

PREGUNTA

¿Qué balance hace, como presidente de la Junta de Andalucía, de la gestión de los servicios públicos al final de la legislatura?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2026.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000342, Pregunta relativa a la situación de la Unidad de Gestión Clínica de Neurología del complejo hospitalario de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la situación de la Unidad de Gestión Clínica de Neurología del complejo hospitalario de Jaén.

PREGUNTA

¿Cómo va a resolver la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias la situación generada por el desmantelamiento de la Unidad de Gestión Clínica de Neurología del complejo hospitalario de Jaén, que presenta listas de espera inasumibles y numerosas reclamaciones de pacientes?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

María de las Mercedes Gámez García,

Jacinto Jesús Viedma Quesada y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000345, Pregunta relativa al colapso de las urgencias del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al colapso de las urgencias del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, de Málaga.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la grave situación de colapso de las urgencias del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María Márquez Romero,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Isabel María Aguilera Gamero,

José Luis Ruiz Espejo y

Alicia Murillo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000346, Pregunta relativa a las actuaciones para la implantación de una zona económica especial en el Campo de Gibraltar

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Irene García Macías, Dña. Rocío Arrabal Higuera y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Irene García Macías, Dña. Rocío Arrabal Higuera y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a las actuaciones para la implantación de una zona económica especial en el Campo de Gibraltar.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones y trámites ha realizado la Consejería de la Presidencia para avanzar en la implantación de una zona económica especial en el Campo de Gibraltar?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María Márquez Romero,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Irene García Macías,

Rocío Arrabal Higuera y

Fernando Carlos López Gil.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000357, Pregunta relativa a la fusión de hospitales en las Áreas Sanitarias Norte y Sur de la provincia de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la fusión de hospitales en las Áreas Sanitarias Norte y Sur de la provincia de Córdoba.

PREGUNTA

Ante el anuncio del Servicio Andaluz de Salud relativo a la posible integración laboral de los hospitales de Cabra, Montilla y Puente Genil en el Área Sur, y de Peñarroya y Pozoblanco en el Área Norte, y el rechazo manifestado por las juntas de personal sanitario de ambas áreas, ¿qué objetivos persigue el Gobierno andaluz con esta reorganización y qué garantías ofrece para mantener la calidad asistencial y las condiciones laborales del personal sanitario?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

María Isabel Ambrosio Palos,

Antonio Ruiz Sánchez y

Ana María Romero Obrero.

CVE: BOPA_12_892

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000358, Pregunta relativa a las movilizaciones ciudadanas en defensa de la sanidad pública en el Distrito Sanitario Nordeste de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Olga Manzano Pérez y D. Noel López Linares, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Olga Manzano Pérez y D. Noel López Linares, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a las movilizaciones ciudadanas en defensa de la sanidad pública en el Distrito Sanitario Nordeste de Granada.

PREGUNTA

Ante la movilización masiva de vecinos y vecinas del Distrito Sanitario Nordeste de Granada, celebrada el pasado 15 de marzo en Baza, en defensa de la mejora de la atención sanitaria en la comarca, ¿tiene previsto la Consejería de Sanidad adoptar medidas para atender las reivindicaciones planteadas por la ciudadanía y mejorar los servicios sanitarios en este distrito?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María Márquez Romero,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Gerardo Sánchez Escudero,

Olga Manzano Pérez y

Noel López Linares.

CVE: BOPA_12_892

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000360, Pregunta relativa a la situación de la contratación sanitaria en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la situación de la contratación sanitaria en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Qué información tiene el Gobierno andaluz sobre los contratos de material sanitario realizados en la provincia de Almería y qué actuaciones ha llevado a cabo en el ámbito de sus competencias?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

José Luis Sánchez Teruel y

Mateo Javier Hernández Tristán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000366, Pregunta relativa a la red de centros de Educación Infantil de primer ciclo (0-3 años) en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026
Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la red de centros de Educación Infantil de primer ciclo (0-3 años) en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno en relación a la red de centros de Educación Infantil de primer ciclo (0-3 años) en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000369, Pregunta relativa a la transparencia del Gobierno de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la transparencia del Gobierno de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el grado de transparencia del Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Ricardo López Olea y

Benito Morillo Alejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000372, Pregunta relativa al coste de la cobertura sanitaria a la inmigración irregular, tras la aprobación del real decreto de universalidad sanitaria

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026
Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al coste de la cobertura sanitaria a la inmigración irregular, tras la aprobación del real decreto de universalidad sanitaria.

PREGUNTA

¿Qué coste supondrá la aplicación del nuevo real decreto de universalidad sanitaria en Andalucía para la ampliación de la cobertura sanitaria a inmigrantes en situación irregular?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Rafael Segovia Brome y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-26/POP-000373, Pregunta relativa a la mejora de la situación de los hogares en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, y D. Javier Cortés Lucena, presidente, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, y D. Javier Cortés Lucena, presidente, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la mejora de la situación de los hogares en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el presidente de la Junta de Andalucía para mejorar la situación que atraviesan los hogares en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,

Javier Cortés Lucena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-26/APP-000377, Solicitud de comparecencia de la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la economía circular en Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-26/APP-000468, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las previsiones y medidas que prevé adoptar el Gobierno de la Junta de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, ante los efectos de diverso orden que para Andalucía se derivan de la escalada bélica ocasionada tras los ataques de Estados Unidos e Israel contra Irán

Presentada por los GG.PP. Socialista, Por Andalucía y Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-26/APP-000505, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el apoyo al arte sacro en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 19 de marzo de 2026

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

12-26/AEA-000055, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 11 de marzo de 2026, por el que se aprueba la convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Publicaciones Oficiales»

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

Vacante y dotado presupuestariamente el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Publicaciones Oficiales», cuya cobertura se considera necesaria, procede convocar procedimiento de libre designación para su provisión, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 14 de diciembre de 2016, y en la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Andalucía.

Por lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2026,

HA ACORDADO

Aprobar la convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Publicaciones Oficiales», según las siguientes bases:

PRIMERA. Las características del puesto de trabajo convocado son las siguientes:

Denominación: Jefatura de la Unidad de Publicaciones Oficiales
Unidad administrativa de que depende: Servicio de Publicaciones
Número de plazas: una
Adscripción: personal funcionario
Modo de acceso: libre designación
Subgrupo: A1/A2
Nivel: 27
Cuerpo o escala: técnicos superiores/técnicos
Complemento específico: 24.135,96.

SEGUNDA. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera de los cuerpos y escalas de los subgrupos A1 y A2 que reúnan los requisitos para el desempeño del puesto de trabajo.

TERCERA. Quienes deseen tomar parte en este procedimiento deberán hacerlo constar en la solicitud, cuyo modelo queda señalado como anexo.

Las instancias se dirigirán al letrado mayor del Parlamento de Andalucía y se presentarán en el Registro General del Parlamento de Andalucía.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por la persona empleada de Correos antes de ser certificadas. En caso de presentación a través de dichas oficinas, la dirección a la que enviar las solicitudes será calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Parlamento de Andalucía.

Las personas interesadas también podrán presentar su solicitud de participación telemáticamente a través de la sede electrónica del Parlamento de Andalucía, accesible en el siguiente enlace: <https://sede.parlamentodeandalucia.es>. A tal efecto, cumplimentarán el formulario habilitado en la sede electrónica, adjuntando los documentos en formato PDF que deben aportarse en virtud de lo dispuesto en la presente base. En caso de que se produzca alguna incidencia técnica en la presentación telemática de las solicitudes, se estará a lo que dispone el artículo 12 de las Normas de administración electrónica en el Parlamento de Andalucía, aprobadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de mayo de 2020.

Igualmente, podrán también presentarse en los registros u oficinas competentes de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siempre que se garantice, bajo la responsabilidad de quien presente la solicitud, que la correspondiente documentación se remitirá al Parlamento de Andalucía en el modo adecuado para su consideración en el presente proceso selectivo.

Acompañando a la solicitud se adjuntará curriculum vitae, en el que harán constar los méritos que aleguen y que tengan relación directa con el contenido del puesto cuya cobertura se pretende. Igualmente, adjuntarán con la solicitud fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad de extranjero. Los méritos deberán ser justificados con la documentación original o copia de la misma. La persona interesada se hará responsable de la fidelidad a los originales en caso de presentación de copias.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

CUARTA. El nombramiento se realizará por la Mesa del Parlamento de Andalucía, a propuesta del letrado mayor, previo informe del jefe del Servicio de Publicaciones.

El nombramiento deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

La resolución de nombramiento se motivará con referencia al cumplimiento por parte del candidato o candidata elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y la competencia para proceder a dicho nombramiento.

En todo caso deberá quedar acreditada, como fundamento de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido.

QUINTA. La toma de posesión se efectuará en el plazo de los tres días hábiles siguientes al del cese en el actual destino, el cual deberá llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación del acuerdo de nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

SEXTA. La presente convocatoria se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 11 de marzo de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

ANEXO

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

1. CONVOCATORIA

Puesto de trabajo:

JEFATURA DE LA UNIDAD DE PUBLICACIONES OFICIALES

Modo de Acceso:

PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

2. DATOS PERSONALES

DNI/PASAPORTE/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
Nacionalidad:	Fecha de nacimiento:	Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Domicilio:		Localidad:	
CP:	Provincia:	País:	Correo electrónico:

3. DATOS PROFESIONALES

Cuerpo/Escala:	
Puesto de trabajo actual:	Nivel:
Grado consolidado:	Situación administrativa:

La persona abajo firmante SOLICITA ser admitida en el procedimiento a que se refiere la presente solicitud y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el desempeño del puesto de trabajo. Asimismo, declara que las copias que se adjuntan a su solicitud son fieles a sus originales.

Fecha y firma

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.:

* Sus datos personales serán tratados por el Parlamento de Andalucía para gestionar el proceso selectivo, incorporándolos a la actividad de tratamiento relativa a la «Selección de personal y provisión de puestos de trabajo». Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, dirigiendo escrito al Parlamento de Andalucía, C/ San Juan de Ribera, s/n, 41009, Sevilla, o correo electrónico a la dirección: dpd@parlamentodeandalucia.es. Información adicional: <https://transparencia.parlamentodeandalucia.es/web/guest/inventario-de-actividades-de-tratamiento>

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-26/AEA-000056, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 11 de marzo de 2026, por el que se aprueba el nombramiento de personal funcionario de carrera del cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

Concluido el periodo de seis meses de prácticas por parte del personal funcionario que se relaciona a continuación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.5 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, así como en las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía, aprobada por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 28 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2026,

HA ACORDADO

PRIMERO. Nombrar personal funcionario de carrera del cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía a las personas que se relacionan a continuación, con efectos económicos y administrativos del día de su toma de posesión:

- Don Francisco Javier Teréñez Fernández
- Don Carlos Javier Galindo López
- Don Alejandro Arillo Gutiérrez
- Doña Matilde Aguilar Romero
- Doña Marta Infante Cobos
- Doña Camino del Carmen Cañavate Sánchez
- Don Pedro José García Pérez
- Don Andrés Benítez Espinosa

SEGUNDO. Ordenar la publicación de los nombramientos en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de

la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 11 de marzo de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

